



COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado publicar el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 2021, a las 11:00 horas.

La convocatoria de esta Junta General Ordinaria de Accionistas fue publicada en la página web corporativa de la Sociedad el día 27 de mayo de 2021.

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas se informa de lo siguiente:

1.-Al amparo de lo previsto en el anuncio de convocatoria, el Consejo de Administración acordó que la Junta General Ordinaria se celebrará por medios telemáticos.

2.- Esta decisión se adoptó tomando en consideración la situación existente en relación con la COVID-19 y a la vista y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que permite la celebración de juntas por vía exclusivamente telemática durante el presente ejercicio 2021, siempre que se acompañe de garantías razonables para asegurar la identidad de quien ejerce su derecho de voto y se ofrezca la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática, (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. A tales efectos, se informa a los señores accionistas que podrán emitir su voto mediante cualquiera de las vías expuestas anteriormente, de acuerdo con lo que se expone en el apartado 3 siguiente.

Asimismo, se informa que los administradores podrán asistir a la reunión, que se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.

3.- La asistencia telemática, tal y como se indica en el anuncio de convocatoria, se realizará mediante conexión por audio o por videollamada a través de la plataforma Teams, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual). A estos efectos, cada uno de los accionistas o sus representantes debidamente acreditados, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico a la Sociedad remitiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico juridico@grupocapisa.es o contactando por teléfono al 928 49 26 40, no más tarde de las 24 horas inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta. La Sociedad remitirá a dichos correos electrónicos un email con las claves de acceso a la reunión y toda la información necesaria para asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria. Asimismo, los accionistas que deseen delegar su representación en el Presidente o quieran emitir su voto de manera anticipada, lo podrán realizar a través de la dirección de correo electrónico antes indicada o a través de cualquier otro medio de comunicación a distancia.

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de junio de 2021.



El Presidente del Consejo de Administración

Rabadán 28, S.L.U.

P.p.: Don Heriberto Etala Socas